

# DIARIO DE



# BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre: 48 rs.  
Los números sueltos á 6 cuartos.

**ANUNCIOS DEL DIA.**

**JUEVES SANTO.**

*San Venancio Obispo y Mártir.*

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

Dis.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y Atmosfera.	Sol.	
31	7 mañ.	10	8 32 1	S. cub. llov. nieb.	Sale á 5 h. 45 ms. mañana.	H. M.
	id. 2 tard.	15	32 1	S. nubes.		Merid. 12
	id. 10 noc.	11	6 32 1	S. nub. llov.	Se pone á 6 h. 15 ms. tarde.	Relojos 12 4

*Orden general del 30 de marzo de 1847, en Barcelona.*

El Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y principado ha recibido la real orden siguiente.

«Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.—El señor ministro de la Guerra dice hoy al intendente general militar lo que sigue.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la consulta que en 8 de febrero actual remitió V. E. á este ministerio con motivo de las dudas ocurridas al intendente militar del distrito de Andalucía, sobre la fecha en que deberia hacer el abono de sueldo de cuadro á los gefes de reemplazo de los cantones de aquella capitania general, supuesto que los aprobados en real orden de 19 de octubre último carecieron de esta circunstancia; y S. M. enterada de todo y en vista de los pareceres emitidos sobre este particular, se ha dignado resolver, que el referido abono de los gefes de que se trata, se verifique desde la fecha que los respectivos capitanes generales comuniquen la orden del nombramiento á las oficinas de administracion militar.—De real orden comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos indicados.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de marzo de 1847.—El subsecretario Felix Maria de Mesina.

Y de la de S. E. se hace saber en la general de este dia.—El coronel gefe de E. M., Juan Manuel Vasco.

*Idem del 31.*

Los cuerpos existentes en esta plaza pasarán mañana á visitar las estaciones en traje de gala, esmerado aseo y debida compostura, verificándolo desde las doce y

media á las dos y media de la tarde, por compañías ó bien dos ó tres reunidas, si tuviesen poca fuerza por estar empleada de servicio, marchando en cada seccion que formen en tal concepto un capitán para ella y un subalterno por compañía. Cada subdivision saldrá de su cuartel respectivo con el intervalo de diez minutos para no encontrarse con las demas á la entrada y salida de los templos, siguiendo la misma ruta á las iglesias siguientes:

Los cuerpos acuartelados en Atarazanas visitarán las iglesias de Santa Mónica, San Agustín, Belen, el Pino, la Catedral y San Justo.

Los de la Ciudadela, San Agustín viejo y Barceloneta las iglesias de S. Cucufate, S. Pedro, S. Francisco de Paula, Magdalena, la Catedral y Santa María.

Los del Buensuceso y S. Pablo las iglesias del Buensuceso, Belen, la Catedral, el Pino, S. Agustín y S. Pablo.

El Excmo. Sr. Capitán general se ha servido señalar la hora de las cinco de la tarde para salir á visitar las estaciones acompañado de los señores generales, gefes y oficiales del ejército y armada que no se hallen de servicio, incluso los de la administracion y sanidad militar, para lo cual deberán estar reunidos con la anticipacion correspondiente en el palacio de S. E.—D. O. del E. S. C. G.—El coronel gefe I. de E. M., Juan Manuel Vasco.

*Orden de la plaza del 31 de marzo de 1847.*

SERVICIO PARA EL 1.º DE ABRIL.

Gefe de dia, D. José Mas, coronel graduado, primer comandante de infantería, capitán de la brigada de montaña. —Parada, los cuerpos de la guarnicion. — Rondas y contrarondas, Constitucion. — Hospital y provisiones, id. — El coronel sargento mayor, José María Rajoy.

## BARCELONA.

*Del diario EL FOMENTO de ayer.*

Segun los periódicos de la corte han desaparecido de aquella capital algunos sugetos de baja estraccion llevándose caballos propios ó ajenos y dirigiéndose á los montes de Toledo, donde, á lo que parece, se habia proyectado organizar una faccion carlista. El haberse pretendido que la gente desmoralizada de las ciudades avezada á los motines vaya á formar una faccion en las montañas, es una necia intentona que tendrá el mismo resultado en concepto del *Fomento*, que si se arrastrase á los aldeanos á dirigir asonadas en las ciudades. Entiende que pocas serán las fuerzas que por semejante medio se reunan; y aun esas pocas, compuestas de heterogéneos elementos, miradas con desconfianza y detestadas por el país que pisen, no podrán subsistir por mucho tiempo, y harán lo que en Cataluña han hecho, se dispersarán en pequeños grupos, que se convertirán en gavillas de ladrones, cuando algunos por un resto de honradez ó por temor no prefieran acogerse á la elemencia de las autoridades.

Hoy que la iglesia celebra con augustas ceremonias la contemplacion de los sagrados misterios de la Pasion y Muerte de Ntro. Sr. Jesucristo, ya que no sea fácil individualizar las funciones que con tanto lujo, devocion y decoro se celebran en todos los templos de esta capital, creemos curiosa la noticia de los monumentos que en el día de hoy y mañana estan espuestos á la devocion de los fieles, por el órden de proximidad de unos á otros, empezando por el de la Santa iglesia Ca-

tedral é insiguiendo la direccion que hemos creido mas fácil para poderse recorrer las estaciones.—Santa Iglesia Catedral.—Iglesia de Santa Marta.—San Juan.—Convento de religiosas Magdalenas.—Iglesia del hospital de Junqueras.—Parroquia de San Francisco.—Parroquia de San Pedro.—Iglesia de Agonizantes.—Capilla de nuestra Señora de la Ayuda.—Id. del beaterio de Santo Domingo.—Parroquia de S. Cucufate.—Id. de Santa María del Mar.—San Miguel del Puerto.—Parroquia de San Miguel en la Merced.—Id. de San José en Santa Mónica.—Capilla de Sancti Spiritus.—Id. del Palao.—Id. de la congregacion de la Esperanza.—Parroquia de San Justo.—Iglesia de Santa Clara.—Convento de religiosas de la Enseñanza.—Parroquia de San Jaime.—Id. de nuestra Señora del Pino.—Iglesia de religiosas Arrepentidas.—Parroquia de San Pablo.—Iglesia colegio de PP. Escolapios.—Parroquia del Cármen en la iglesia de religiosas Geronimas.—Convento de Carmelitas.—Id. de Capuchinas.—Id. de religiosas Mínimas.—Iglesia del Hospital de Santa Cruz.—Parroquia de San Agustin.—Capilla del Angel. *Hay adoracion.*—Convento de Jerusalem.—Parroquia de Belen.—Iglesia del Buensuceso.—Iglesia de Ntra. Sra. de la Misericordia.—Id. de Infantes Huérfanos.—Convento de los Angeles.—Capilla de la nacional Casa de Caridad.—Iglesia del convento de Santa Teresa.—Id. de la Colegiata y parroquia de Santa Ana.—Id. del convento de Montesion.—Id. del hospital de San Severo: total cuarenta y dos monumentos.

—En la capilla de la Nacional casa de Caridad habrá este año un monumento sencillo, pero nuevo, pintado por los señores Sert y Malató y de invencion del señor Rigalt. En la iglesia parroquial de Belen, habrá tambien un monumento recién construido el que estará colocado en el altar mayor y nó en la capilla del Smo. Sacramento como se habia acostumbrado de muchos años á esta parte.

—Segun tenemos entendido el M. I. Sr. Vicario general eclesiástico ha prohibido que durante los presentes dias de Semana Santa se toque en las iglesias ninguna clase de música. Por esta razon sin duda no se tocarán las *Siete palabras* de Haydn, célebre composicion religiosa, que segun habíamos anunciado, debian ejecutar esta tarde algunos caballeros aficionados en uno de los templos de esta ciudad.

—La procesion de mañana viernes seguirá el curso que recorria antiguamente, y que es el siguiente: calle de la Merced y plaza del duque de Medinaceli, calles Ancha, Regomí, Obispo, Plaza Nueva, Corribia, Tapineria, plaza del Angel, calles de la Boria, Calderers, Moncada, Vidrieria, plaza de las Olla; Palacio, calle de Baix, Cambios, Ancha, Fusteria, Merced hasta la misma.

—El martes fue robado con fractura de puerta y en ausencia de sus dueños, el primer piso de la casa núm. 46 de la calle de Tallers.

—En la mañana de ayer un niño de siete años de edad, llamado Agustin Nebot, que estaba jugando en el terrado de una casa de la calle den Sirés, cayó desde lo alto del mismo quedando sin esperanza de vida.

—Hemos sabido que el Sr. alcalde de barrio D. Narciso Teixidor, fue el que con la mayor actividad y celo y ayudado de dos albañiles logró salvar la existencia de la criatura recién nacida de la cual hablamos en el número de ayer; y quien despues por razon de ejercer la profesion de farmacéutico tuvo la satisfaccion de aplicarle los auxilios del arte que su estado requeria.

Al pasar la visita de cárceles el 27 del actual el señor juez de primera instancia de Cervera, en la de la misma ciudad, halló que estaban limadas las rejas, pero tan bien tapadas las limaduras con grasa de carro, jabon y cal que nada se conocia de la operacion en dichas rejas practicada, la cual se descubrió punzándolas con aguja. Parece se hizo aquella con una lima de reloj.

—Siguen presentándose algunos facciosos acogiéndose al indulto. En Vich lo verificaron uno de estos dias dos que no son catalanes. Otros de los que se presentaron hace algunos dias eran licenciados de presidio; y en una gavilla compuesta de 19 individuos que pasó por un pueblo del Panadés, habia nueve ex-oficiales de la pasada guerra aparte del gefe y los nueve restantes eran asistentes, lo que es una prueba de que el país no ha tomado la menor parte en la intentona carlista.

—Por varias cartas de Madrid sabemos que nuestro apreciable paisano el señor D. Laureano Figuerola, jóven de aventajados conocimientos y catedrático interino de esta Universidad, ha lucido mucho en las oposiciones que tienen lugar en la corte para la provision de varias cátedras de derecho público, administracion y economía política, mereciendo la calificacion de sobresaliente entre los demas coopositores, y llamando la atencion del ilustrado concurso que asistia á aquellos actos literarios.

*Noticia de los fallecidos en el dia 31 de marzo de 1847.*

Casados » —Viudos » —Solteros 1 —Niños 3 —Abortos 1

Casadas 1 —Viudas 1 —Solteras 2 —Niñas 3 —

Nacidos.—Varones 3—Hembras 2

**ANUNCIOS JUDICIALES.**

Insiguiendo lo dispuesto por el señor D. Antonio Esponera, juez de primera instancia del distrito de S. Beltran, con auto del dia de ayer, proferido en mérito de las diligencias que se instruyen para notificacion á Remigio Sendra, ó en el caso de continuar en su incapacidad á los parientes mas próximos del mismo, del Real auto de veinte y dos de febrero último, dado por S. E. la sala segunda de esta audiencia territorial en méritos de la causa criminal formada contra Ignacio Buigas por haber herido á dicho Sendra hallándose en la casa de correccion: se dice y manda al propio Remigio Sendra, ó en el caso espresado á sus parientes mas próximos cuyo paradero de uno y otros se ignora, que dentro el término de tercero dia se presenten en el despacho de dicho señor, que lo tiene sito en la calle del Regomí, casa número 14, cuarto segundo, á fin de recibir dicha notificacion, y manifestar en el acto si perdonan el agravio que les irrogó el citado Buigas, en conformidad á lo dispuesto por dicho tribunal superior. Dado en Barcelona á veinte y dos de marzo de mil ochocientos cuarenta y siete.—Francisco Gallisá, escribano.

En virtud de providencia del dia 26 del corriente dada por el Sr. D. Narciso Sicars, magistrado honorario de la Audiencia de Mallorca, juez de primera instancia del distrito de San Pedro de esta ciudad, en méritos del espediente que se instruye á instancia de D.<sup>a</sup> Mercedes Soler y Pujol, soltera, vecina de la misma, para habilitar por primera la segunda copia que ha presentado de la escritura de establecimiento otorgado por Carlos Armengol, armero; vecino de esta ciudad, á favor de Mariano Pujol, corredor real de cambios, vecino de la misma, de unas casas situadas en la calle Ancha de la presente ciudad, cerca del ex-convento de Nuestra Señora de la Merced, en el dia 30 de mayo del año 1776 ante D. Magin Artigas, notario público del número y colegio de esta ciudad; se hace saber á cualquiera persona que tenga en su poder ó sepa el paradero de la primera copia de dicha escritura, que dentro el término de diez dias la presente ó dé conocimiento de ello á este juzgado, pues que pasado dicho término se procederá á la

habilitacion pedida. Barcelona 26 de marzo de 1847.—Cayetano Menós, escribano.

## ANUNCIOS OFICIALES.

### Banco de Barcelona.

Con motivo de la santidad del jueves y viernes próximos, solo estarán abiertas al despacho público las oficinas de este Banco desde las nueve hasta las doce de la mañana el primer día, y el segundo de cuatro á seis de la tarde.

Lo que se avisa á los interesados para su debido conocimiento. Barcelona 31 de marzo de 1847.—Por el Banco de Barcelona.—Su administrador, Jaime Badía.

### Lotería nacional moderna.

Lista de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el día 27 del corriente, los cuales corresponden á los billetes espendidos en las administraciones subalternas de esta principal de Barcelona, á saber:

Núms.	Pfs..	Núms.	Pfs.	Núms.	Pfs.	Núms.	Pfs.
666	20	8377	24	17822	20	23676	24
1060	20	8871	20	17850	20	23678	20
1065	20	9084	20	17852	20	23681	20
1076	20	9123	20	18618	20	24792	20
1104	20	9136	20	18625	24	24976	20
1254	20	9159	20	18629	20	25220	24
2375	20	9169	20	18670	24	25232	20
3457	20	9181	20	19774	20	25239	24
3945	24	10101	24	19805	24	25281	20
3951	20	11163	24	19807	20	26801	20
3976	50	11192	20	19822	20	26802	24
3982	24	11194	20	19824	20	26835	20
3987	20	12491	20	19853	20	26891	24
4377	20	12568	20	20427	20	27017	24
4419	20	12580	20	20478	20	27038	400
4425	20	13124	24	20964	24	27048	20
4917	24	13551	20	21010	20	27055	24
5647	24	13554	24	21019	24	27058	20
5793	40	14157	24	21088	20	27108	20
5798	20	14171	20	22027	24	28891	20
5800	24	14632	24	22762	20	28915	24
6855	20	15035	20	22780	24	28934	24
6891	24	15249	24	22785	24	28935	20
6911	24	15296	20	22794	20	28942	20
7088	20	16405	24	22801	20	28950	20
7092	20	16708	20	22832	24	28955	20
7820	20	16907	20	23626	20	29005	24
7842	24	17804	24	23635	20	29012	20
7843	20	17815	20	23641	20	29020	20
8366	20	17816	100	23657	24	29067	20

1834

29095	24	33747	24	37835	24	41844	24
29205	20	33762	20	37875	24	41845	24
29243	20	33771	20	38. 10	20	41892	24
30105	20	33785	20	38523	20	42111	20
30124	24	33790	24	38546	20	42118	20
30156	20	34761	24	38577	20	42145	20
30196	24	34779	20	38588	24	42162	20
31027	20	34789	20	38594	24	42183	24
31029	24	34796	20	38595	24	42197	24
31032	24	34818	20	39142	24	42199	24
31064	24	34820	20	39169	24	43037	20
31069	20	35460	24	39171	24	43663	20
31099	20	35491	20	39190	24	43669	24
31610	20	35495	20	40368	24	43689	20
32434	20	35523	24	40382	24	43696	24
32482	20	36891	20	40383	20	43744	40
32495	24	36925	20	40385	24	44600	20
32498	20	36959	24	40401	24	45710	20
32502	20	36960	20	40434	24	45764	20
32513	20	36971	20	40460	24	45778	24
33721	40	37832	20	41805	20	45796	24

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 8 de abril próximo.

Barcelona 31 de marzo de 1846.—Mariano Hernandez.

#### *Compañía Ibérica de seguros.*

Para que tenga debido efecto lo que previenen los artículos 13 y 14 de la escritura social, ha resuelto la dirección que los señores accionistas antes de transmitir sus acciones, den cuenta á la misma por medio de una papeleta impresa que se les entregará, de la persona á quien hacen el traspaso de las acciones para su aprobacion. Barcelona 31 de marzo de 1847.—El director de servicio, Gerónimo Ferrer y Valls.

#### *Gran teatro del Liceo.*

Los caballeros que tienen pedidos palcos, sillones, lunetas y asientos fijos para el día de la apertura, podrán servirse pasar á recoger las targetas el día 2 del corriente abril de una á seis de la tarde y el día 3 de las diez de la mañana á las seis de la tarde en el despacho que al efecto habrá en el pórtico del mismo Liceo. En los mismos días y horas se tomará nota en otro despacho del mismo pórtico de los que gusten pedir apartado de localidades para el segundo día de Pascua. Pasados los dos primeros días se tomará nota de apartados en el mismo despacho de la administracion. Los señores que tienen pedidas localidades de abono podrán servirse pasar á recoger la papeleta en los días uno y dos, despues de los cuales la empresa dispondrá de dichas localidades.—José Barret.

Los señores accionistas del gran teatro del Liceo que no hayan recogido sus títulos se servirán pasar en los días 1, 2 y 3 del corriente á la administracion del teatro á fin de recoger las targetas que les autorizan para entrar en el mismo. La falta de ellas podria causarles perjuicio. Barcelona 1.º de abril de 1847.—José Barret.

*Gobierno superior político de la provincia de Barcelona.*

Habiendo terminado en su turno de fiscal de imprentas el promotor fiscal D. Francisco Coll y Carcasona, lo reemplaza en dicho cargo el de igual clase D. José Elias y Busquets, que vive en la calle del Gobernador núm. 14. Lo que se anuncia en este periódico para conocimiento del público. Barcelona 1.º de abril de 1847. —El V. P. D. C. P.; G. P. I.—Joaquin Maria de Gispert.

SUBASTAS.

En la subasta celebrada hoy con arreglo á lo que se anunció y recordó á tiempo oportuno por medio del Bolelin oficial de la provincia y los periódicos de esta ciudad, se ha rematado la construccion del trecho de la carretera de Tarrasa desde la Riereta hasta la villa de Sabadell por el precio de doscientos sesenta y dos mil reales vellon sobre el cual se admitirán las mejoras que se ofrecieren por el diezmo, medio diezmo y cuarto en elsegundo remate que con arreglo á la condicion cuarta de las económicas generales se verificará á las doce de la mañana del dia 6 del próximo mes en el salon de San Jorge del palacio de la Excm. Diputacion provincial, donde continúan de manifiesto el plano, condiciones y presupuesto, advirtiéndose que para ofrecer las espresadas mejoras deben tambien acreditar los licitadores haber depositado en metálico la décima parte del importe de dicho presupuesto. Barcelona 31 de marzo de 1847.—El V. P. del C. P. G. P. I.—Joaquin Maria de Gispert.

*Sociedad de las aguas de la Puda.*

Como haya de abrirse el establecimiento en la próxima temporada de baños y sea indispensable haya en él una fonda y café para servicio de los concurrentes, se invita á los que quieran tomar el arriendo de ambas cosas por junto ó por separado, á que pasen en la secretaria sita en la calle del Hospital, núm. 151, en los dias 1, 2, 3 y 4 de este mes, en donde estarán de manifiesto los pliegos de condiciones. Barcelona 1.º de abril de 1847.—Por acuerdo de la junta directiva administrativa.—José Tintorer, secretario.

En el dia 6 de los corrientes á las cuatro de su tarde se procederá en el despacho del escribano D. Fernando Moragas y Ubach, sito en la calle de Lladó número 8, al remate, si la postura es admisible á voluntad del vendedor, del terreno sito en la calle de Fernando VII, cuya venta se anunció en los periódicos de esta capital en los dias 4 y 8 del próximo pasado marzo, debiendo advertir que el mismo tiene de ancho en dicha calle de Fernando VII 68 palmos y 38 en la del Call.

PROCESION.

Llegó el momento del fin de la peregrinacion del Hijo de Dios sobre la tierra. Ya nos hallamos en aquel gran dia señalado por los consejos eternos para el cumplimiento de las profecias, la verificacion de los oráculos, y el descubrimiento de los misterios que anunciaron al mundo su redencion, con la muerte del autor de la vida, del unigénito del Eterno Padre y de María Virgen. Sobre un monte llamado Gólgota muere en una cruz y deja de existir en el mundo para volver al seno de su Eterno Padre de donde vino. Esta memoria anima á la real é ilustre archicofradía de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, previos los competentes permisos á poner otra vez en práctica la solemne y religiosa procesion que todos los

años de tiempo inmemorial salía de la parroquial del Pino con solo el objeto de mover el corazón de los fieles á ser agradecidos al amor que nos manifestó nuestro adorable Redentor cuando por nosotros quiso derramar su preciosísima sangre para horrar con ella nuestros pecados.

Los hermanos de la espresada archicofradía vestidos con hábito de penitencia saldrán á este fin á presentar á la vista del pueblo barcelonés los tristes pasos de la dolorosa Pasion de Nuestro Señor Jesucristo: siendo sus representantes, prior, el Rdo. D. Pedro Bernardo Ala, Pbro. Bdo. de la parroquial del Pino: prohombres, 1.º D. Gerónimo Cauhé: 2.º D. José Monrabá: 3.º D. José Pomar: 4.º D. Jacinto Oliveras menor: clavario, D. José Tomás: oidores de cuentas, D. Antonio Salarich, D. Miguel Roldós, D. José Catalá y Viñals, D. Antonio Canals, D. José Martí y Ventura: individuos de ochena: D. Pablo Martí, D. Juan Bas, D. Vicente Cuxart, D. Pablo Serra, D. Isidro Bullé, D. Mariano Berenguer, D. Sebastian Picañol, D. Bernardino Marturell; secretario, D. Manuel Lafont: andador, D. Miguel Alor, 2.º D. Ramon Alor.

Agregacion y monte-pio del santo pendon: capitan conocido por Manaya, y acompañamiento de soldados romanos: pendon de niños á cargo de D. José Gordon.

Pendonista D. Francisco Roselló: clavario, D. Pablo Nogués.

La Vera-Cruz: á cargo de varios devotos.

La oracion del Señor en el huerto: al de varios devotos hortelanos de la puerta de San Antonio: mayoral, D. Domingo Estebe.

El azotamiento del Señor: á cargo de varios devotos de la Santa imágen.

El Santo Cristo: al de la agregacion de los 72: mayoresales, 1.º D. Fernando de Cortada: 2.º D. Mariano Soley y Domenech: 3.º D. Mariano Soley: clavario, don Ramon Garriga.

Ntra. Sra. del primer dolor: á cargo de los maestros carpinteros: mayoral, 1.º D. Antonio Martí: 2.º D. Juan Nieto: clavario, D. Juan Mas.

La Santa Espina: á cargo del colegio del arte mayor de tejidos de seda de que son cónsules D. José Reig, D. Mariano Vendrell, y mayoresales, 1.º D. Cayetano Gassó: 2.º mancebo, D. Matias Serrano.

La Vble. congregacion de la Purísima Sangre de Nuestro Señor Jesucristo: siendo su prior el R. D. Fausto Margens, Pbro. Bdo. de la parroquial del Pino.

Pendon de niños: pendonista, D. Pedro Caballé.

El Santo Sepulcro: á cargo de la agregacion de los inseculados de la casa: mayoral, D. José Convit: clavario, D. Francisco Ribas.

La procesion saldrá de la parroquial del Pino á las cinco horas de la tarde siguiendo su curso por las calles del Pino, plaza y calles de la Cocurulla, Archs, plaza Nueva, Obispo, Piedad, plaza del Rey, Boria, plaza de la Lana, Calderers, Moncada, Vidriería; plazas de las Ollas y de Palacio, San Sebastian, calle y plaza de la Merced, Ancha, Escudellers, Aviñó, Bocarja, Riera del Pino y regreso á la iglesia.

Seguirá hasta las doce del dia en la sala de la archicofradía la entrega de hábitos de penitencia para la congregacion que se reunirá á las tres de la tarde en los claustros del colegio Tridentino á fin de asistir á los devotos ejercicios é incorporarse á la procesion en cuanto se la llame.

#### FUNCIONES DE IGLESIA.

Hoy Jueves Santo en la iglesia de religiosas Agustinas de Santa María Magdalena, á las siete de la tarde habrá sermon del Mandato, que predicará el Pbro. D. José María Rodriguez.

Mañana en la iglesia Colegiata de Sta. Ana se celebrará la acostumbrada función del ejercicio de las tres horas en memoria de las siete palabras que habló nuestro amado Redentor en el leño santo de la Cruz, siendo el orador el Pbro. D. Mariano Fullá, y se empezará la función á las doce del mediodía hasta las tres de la tarde.

## PARTE ECONOMICA.

### AVISOS.

Las fumigaciones del célebre Dr. D. Salvador Gosalbes, tan conocidas por sus maravillosos efectos en la curacion de los dolores reumáticos y enfermedades venéreas, producen mejores resultados en la próxima estación del verano por cuanto la mayor elevacion de la temperatura las hace obrar con mas fuerza. Convencidos los facultativos de mejor nota de la virtud especial de este remedio, le estan propinando hace mas de 26 años; y para que no pueda confundirse con otros, se pone en conocimiento del público que el depósito del verdadero y original específico, se halla establecido en esta capital calle de Marquet núm. 6 piso 1.º esquina á la de la Merced, donde tambien se encontrarán máquinas portátiles para llevarlas á las casas de los enfermos imposibilitados.

### VENTAS.

En la plaza del Regomí, esquina á la calle de la Ciudad, se venderán desde el martes hasta el sábado inclusive de la presente semana, tripas de bacalao remojadas, de superior calidad y á precios cómodos.

En el establecimiento de óptica del señor Dalmau, calle de la Ciudad, número 8, se hallará un buen surtido de anteojos gemelos y de puño para el teatro, de muy buen efecto, y reducidos al menor volúmen posible; para los que tienen la vista muy corta ó muy cansada por cuyo motivo no pueden ver con esta clase de anteojos se les arreglarán los cristales graduados para su vista; del mismo modo se fabrican los anteojos de cristal de roca (de cuyos buenos efectos pueden responder muchas personas respetables que los han mandado fabricar para su uso) como tambien los de cristal de color graduados ó planos, cilíndricos, esféricos, periscópicos cóncavos ó convexos, y todo cuanto sea útil y necesario para remediar los defectos de la vista por medio de la óptica.

Hay para vender todo lo concerniente y en muy buen estado de una botica de farmacia: los señores que quieran entender en dicha compra podrán pasar á la calle de Valldoncella, núm. 1, piso primero, que se enterará de lo referido.

Se venden dos monturas á la inglesa nuevas con sus correspondientes arreos. Darán razon en la calle del Mediodía, núm. 21, piso tercero.

En la calle mas alta de S. Pedro, núm. 7, darán razon de quien tiene para vender tres tinas con sus faroles á precio módico.

En la calle de las Madalenas, núm. 18, frente de la portería de la iglesia, se vende leche de vaca de superior calidad á 10 cuartos el porron.

Está de venta un ómnibus, nuevo, pequeño, montado á la moderna y de todo lujo. Informará el guarnicionero de la calle del Gobernador.

A voluntad de su dueño se vende una casa nueva situada en la calle de la Riereta de esta ciudad. Está encargado de su venta el notario D. Ramon Sanpons.

### SIRVIENTE.

El portero del colegio episcopal dará razon de un esclautrado de 30 años de edad que desea servir de criado, ó bien colocarse en casa de un señor comerciante y en su defecto asistir algun enfermo; tiene personas que abonarán su conducta.

## ABERTURAS DE REGISTRO.

El vapor Barcino saldrá el 7 del corriente á las 8 de la mañana para Cádiz y ss carrera. Se despacha en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, núm. 1 piso principal

El vapor español Mercurio saldrá el 14 del corriente á las ocho de la mañana admitiendo cargo y pasajeros para Marsella. Se despachan en la calle de la Merced, esquina á la plaza de S. Sebastian, núm. 1, piso 1.º

El vapor español Primer Gaditano saldrá para Marsella el 5 de abril á las siete de la mañana. Se despacha en la calle de Escudellers, número 4.

*Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.*

De guerra española.

De Palma en 3 d. bergantín Jason, de 20 cañones y 113 plazas, su comandante el capitán de fragata D. Ramon Bastillos.

Mercantes id.

De Valencia en 6 d. laud S. Joaquin, de 40 t., p. J. Adam, con 117 sacos harina á D. I. Flaquer, 149 id. á la Sra. viuda Aviñó, 31 id. y 20 de arroz á Don R. Comas y Salitre, 69 sacos lana á Don F. Marca y compañía, 30 sacos arroz, 10 de habichuelas y 50 cahices salvado á Don J. Estrany, 32 sacos chufas á D. M. Tomás.

De id. v. Alfaques en 10 d. laud Norma, de 41 t., p. V. Sister, con 91 sacos harina y 50 de arroz á D. R. Comas y Salitre, 68 de harina á D. J. Fontánillas, 100 cahices salvado y 30 sacos arroz á la Sra. viuda Aviñó, 23 serones azulejos á D. J. Oriol Bernadet, 132 sacos harina y 67 de arroz para Mataró.

De id. en id. laud Centauro, de 51 t., p. V. Miñana, con 175 sacos harina á D. P. Fortella, 106 id. á D. J. Miralles, 70 id. á D. J. Fontanillas y 90 id. y 125 de arroz á D. J. Marit y Codolar.

De Santa Pola en 5 d. laud Cristina, de 29 t., p. F. Antonio Quichal, con 80 millares naranjas.

De Málaga y Vinaroz en 9 d. laud Almas, de 25 t., p. J. A. Palau, con 418 qq. hierro á D. B. Solá y Amat, 33 herpiles trapos y 6 de retazos de papel á los SS. Romani y Olivella, 8 de trapos á Don J. Mas de Xaxars y 100 qq. algarrobas á D. J. Estrany.

De Cullera en 5 d. laud Trinidad, de 21 t., p. J. Assius, con 30 millares de naranjas.

De Castellon en 3 d. laud Pepa, de 35 t., p. J. Palmer, con 2050 @ algarrobas y 80 cahices habichuelas á D. P. Oliva.

De Marsella en 3 d. bergantín-goleta

Avsturero, de 86 t., c. D. J. Aromi, con 100 docenas tablones á D. J. Pagés.

D. Alculia en 2 d. laud S. Miguel, de 27 t., p. S. Felin, con pescad fresco.

De Lóndres, Málaga y Valencia en 62 d. goleta Flora, de 105 t., c. D. J. Lucas, con 1200 atados de hierro á D. A. Gusi, 120 sacos cacao y 150 cajas canela á D. M. Flaquer, 4 áncoras con sus cadenas á D. R. Maresch y Ros, y 11 fardos hilaza, 2 de lanería y 1 de ballena.

De Matanzas, Málaga y Alicante en 61 d. bergantín-goleta Jóven Enrique, de 153 t., c. D. J. Mataró, con 300 cajas azúcar y 86 sacos café á D. J. Mataró, 18 cajas azúcar y 132 sacos café á D. R. Maresch y Ros, 19 pipas aguardiente de caña, 1 bocoy y 1 barril cobre á los SS. Calzada y Grau, 5 cajas, 8 piezas y 1 barril cobre y 1 de bronce á D. M. Roger, y 1 de cera al mismo, 11 cajas y 5 pedazos cobre á D. P. Gibert.

De Vera y Aguilas en 9 d. laud Soledad, de 72 t., p. J. Bufort, con 1800 qq. jaboncillo á D. F. Suberina, y 10 millares esparterfa á D. J. Coll.

De Bilbao, Mundaca, Gijon, Vigo y Málaga en 70 d. goleta S. José, de 54 t., c. D. L. Sidonis, con 996 qq. hierro á D. F. J. Bofarull, 190 sacos cacao á don M. Flaquer, y 454 qq. harina á D. P. I. Mironde.

De la Habana y Málaga en 42 d. bergantín Eduardo, de 171 t., c. D. P. Ferrer, con 588 cajas azúcar y 167 sacos café á los SS. Plandolit hermanos, 2400 duelas á D. M. Biada, 20 muerdos cera á los señores Martorell y Bofill, 58 zurrones añil á los SS. Girona hermanos, Clavé y compañía, y 7 tercios cobre á D. A. Bori, consignado á los SS. Plandolit hermanos.

Ademas 17 buques de la costa de este principado con 17 pipas aceite, vino y otros efectos.

*Despachadas.*

Polacra-goleta Cármen, p. S. Ripoll, para Alicante con cola, fierro, palo tinte y 30 bultos géneros del país.

Queche Tomas, c. D. J. I. Rico, para Málaga con fierro y vino.

Laud S. Francisco, p. J. Sensat, para Sevilla con aguardiente y 250 bultos géneros del país.

Id. Cármen, p. J. A. Perez, para Burriana en lastre.

Id. Tres Amigos, p. V. Planells, para Iviza en id.

Id. S. Francisco, p. J. B. Martinez, para Vinaroz con naranjas de tránsito.

Id. S. José, p. J. Lorca, para Benidorm con maiz y tablones.

Id. Angeles, p. F. María, para Cullera en lastre.

Id. Angeles, p. P. Sorolla, para id. en id.

Id. S. Antonio, p. M. Garcías, para Alcudia en id.

Id. Juanito, p. A. García, para id. en id. Corbeta inglesa Hector, c. J. Sellis, para Galatz en id.

Bergantin-goleta ruso Bettehem, capitán C. W. Kollnig, para Torrevieja en id.

Goleta noruega Avance, c. J. Trampoja, para Marsella en id.

Ademas 19 buques para la costa de este principado con efectos y lastre.

---

EXTRACTO DE LAS LISTAS DEL LLOYD DEL 23 DE MARZO.

*Llegaron á Manila.*

Dia 6 de diciembre.—Antonia, capitán Juan, procedente de Cádiz.

Dia 20 id.—Bilbaino, capitán Aguirre, de Singapore.

---

CORREO DE MADRID DEL DIA 28 DE MARZO DE 1847.

Con motivo de ser hoy domingo no se han hecho operaciones en la Bolsa.

---

MINISTERIO DE COMERCIO, INSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS.

REALES DECRETOS.

En uso de las facultades que me concede el art. 45 de la Constitucion, vengo en relevar al duque de Sotomayor de los cargos de Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Estado, quedando satisfecha de la lealtad con que los ha desempeñado.

Dado en palacio á 28 de marzo de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Mariano Roca de Togores.

---

Habiendo tenido por conveniente relevar por decreto de esta fecha al duque de Sotomayor de la presidencia del Consejo de Ministros y del ministerio de Estado, y en atención á las particulares circunstancias que concurren en D. Joaquin Francisco Pacheco, diputado á Córtes, vengo en conferirle los dos referidos cargos.

Dado en palacio á 28 de marzo de 1847.—Está rubricado de la real mano.—El Ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, Mariano Roca de Togores.

---

*Direccion de agricultura y comercio.*

Por real órden de 27 del actual ha sido nombrado presidente de la junta de informacion, que ha de reunirse en Madrid el dia 6 de abril próximo, al Excmo. señor marques de Vallgornera, senador del reino; vice-presidente al Excmo. Sr. conde de Torre Diaz, y para secretarios á los señores D. Fermin Gonzalo Moron, diputado; D. Manuel Barzanallana, subdirector de aduanas; D. Francisco Nard, redactor del Semanario industrial; y D. Leon Mateo, contador cesante de bienes nacionales.

Con arreglo al art. 1.º del real decreto de 4 del actual se ha dignado S. M. nombrar individuos de la junta de informacion, que ha de reunirse en Madrid el dia 6 de abril próximo, á los siguientes:

Excmo. Sr. duque de Veragua.  
 Excmo. Sr. marques de Someruelos.  
 Sr. conde de la Oliva.  
 Excmo. Sr. D. Jaime Cerriola.  
 Sr. D. Buenaventura Cerrajería.  
 Sr. D. Francisco Acebal y Arratia.  
 Sr. D. Ramon Guardamino.  
 Sr. D. Juan Dotres.  
 Sr. D. Joaquin Roca de Togores.

## CORTES.

### CONGRESO.

SESION DEL DIA 27 DE MARZO DE 1847.

*Presidencia del señor Arteta.*

Se abre á la una y tres cuartos, y queda aprobada el acta de la anterior.

Jura y toma asiento en el Congreso el Sr. Florez.

*Interpelacion.* El señor Vazquez desea saber si el gobierno está dispuesto á contestar á una interpelacion acerca de varios desórdenes administrativos que se notan en una provincia y sobre la necesidad de renovar las diputaciones provinciales.

El señor Ministro de *Marina*: El gobierno se reserva contestar á esta interpelacion para cuando esté preparado al efecto.

*Actas.* Se aprueba la eleccion del distrito de Tarancon, provincia de Cuenca, y se admite como diputado al señor D. José Antonio Muñoz.

El señor ministro de Comercio que viene de uniforme, ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley relativo al arreglo de pesos y medidas, el cual pasó á las secciones para el nombramiento de la comision que debe informar sobre él.

*Contestacion al discurso del Trono.*

Se da cuenta de un oficio en que se comunica al Congreso que S. M. se ha servido señalar la hora de las 3 de la tarde del domingo 28 del actual para recibir á la diputacion que ha de poner en sus manos la contestacion del Congreso de los diputados al discurso del trono, y se lee asimismo la lista de los sugetos que deben formarla que son los señores Martinez de la Rosa, Barreiro, Jaen, Bañuelos, Muchada, Bermudez de Castro, Rives, Ballestero, Sanchez Mendoza, Garcia (D. Roman), Moyano, Ros de Olano, Salamanca (D. Jaime), conde de Torre Orgaz, Bahamonde, Calonge, Tejada, Fernandez, Blanco de la Toja, conde de Pinofel, Bahey, duque de Alba.

*Quintas.* Se lee el dictámen de la comision encargada de informar acerca del proyecto de ley sobre el llamamiento para el servicio de las armas de 50.000 hombres, y se pone á discusion el voto particular del señor Huelves acerca del mismo asunto.

El Sr. conde de *Vista-Hermosa* combate el voto particular en nombre de la comision, manifestando que segun el último presupuesto la fuerza del ejército es de 125,000 hombres, pero que en la actualidad no hay mas que 98,000 de todas armas y de estos faltan todavia que licenciar 4,000 hombres, de manera que quedan solo 94,000: que deben entrar cuatro mil y tantos que faltan de la última quinta y que de consiguiente hay 22,000 hombres menos de la cifra votada por las Cortes en el último presupuesto y aprobada implicitamente en la autorizacion que se concedió para cobrar las contribuciones. Y trasladándose al campo de la actualidad resulta que es grande el interes que hay en que se complete el ejército.

El Sr. *Huelves*: Dice que el gobierno ha olvidado el artículo constitucional por el cual se manda que las fuerzas permanentes de mar y tierra han de estar fijadas por una ley, y que es tanto mas extraño este olvido cuanto que al habernos dicho que el gobierno hubiera conseguido cuanto hubiera pedido, no se han presentado los presupuestos que es donde esa fuerza debe fijarse.

Observa que ademas de esa fuerza del ejército permanente hay tambien una fuerza de 6.000 hombres de guardia civil y ademas el respetable cuerpo del resguardo, de manera que en todo puede decirse que hay mas de 119.000 hombres.

No basta decir, añade, que se necesitan 150.000 hombres, es menester ver antes si los pueblos pueden ó nó sostenerlos, y por esta razon no se puede aumentar la fuerza del ejército sin que esté fijado en el presupuesto.

Manifiesta que el proyecto del gobierno no es conforme con el artículo constitucional; prueba que es menester ver si los pueblos pueden ó nó pagar lo que se necesita para mantener esas fuerzas; y por último dice que hay muchas naciones mas poderosas que la nuestra, y que sin embargo son mucho menores sus ejércitos permanentes que el que existe entre nosotros.

El señor conde de Vista-hermosa rectifica.

El señor ministro de *Marina*: Como se ha dicho por el señor Huelves que el gobierno debe presentar aquí una ley en que se fije la fuerza permanente que debe tener el ejército, dice que si esto se puede hacer en el presupuesto, inútil por lo menos hubiera sido traer aquí esta ley, y no debe hacerse lo que es inútil. La Constitución dice que se fije por una ley la fuerza del ejército, pero si esto se consigue por la ley de presupuestos, no se puede exigir otra cosa.

En cuanto á la ley de necesidad es infundado el temor del señor Huelves acerca de que el ejército pueda llegar á 150.000 hombres, pues que el ejército no tiene en el día mas que 103.000, incluyéndose la fuerza de la guardia civil, advirtiendo ademas que en el mes de octubre cumplen mas de 8000 hombres.

Suspendida la discusión ocupa la tribuna el Sr. ministro de Hacienda y lee un proyecto de ley sobre arrego de la deuda pública.

Concluida su lectura se anuncia por el señor presidente que pasa á las secciones para el nombramiento de comision.

El Sr. *Moreno*: interpela al gobierno de S. M. acerca del uso que se ha hecho de los fondos de propios y pósitos de los cuales en 1837 dispuso el gobierno.

El Sr. ministro de *Hacienda*: El gobierno aplaza contestar á esta interpelacion.

Pasan á la comision varias enmiendas al proyecto de quinta.

Continuando la discusión pendiente sobre el voto particular del Sr. Huelves,

El señor *Coira*: La impugna fundándose en que autorizado el gobierno para seguir cobrando las contribuciones y llevando á efecto el presupuesto votado por las Cortes en el año próximo pasado, no hay necesidad de acceder á lo que el señor Huelves solicita relativo á que el gobierno presente un proyecto de ley para fijar la fuerza permanente del ejército, y pide se deseche el dictámen de la minoría.

El señor *García* (D. Roman). Apoya el dictámen de la minoría nó por hostilidad al ministerio, por otra causa mas alta, mas noble, mas ardiente desea que se entre en el carril constitucional. Quisiera que todos tuviesen fanatismo por la Constitución y que se dejaran de interpelaciones. La Constitución dice en su artículo 29 que haya de fijarse todos los años por el Congreso la fuerza militar de mar y tierra permanente que haya en la nacion á propuesta del gobierno; quisiera pues que se presentaran oportunamente los presupuestos, porque de otra manera no podríamos hacer nada bien, haciendo concesiones parciales que afecten á las cargas públicas. El encargo que todos los diputados han traído al Congreso de sus comitentes ha sido el de examinar rigurosamente los presupuestos; por eso desea que la comision aplaze el proyecto para cuando se discutan los presupuestos.

El señor Vice-presidente *Sartorius*: Se suspende esta discusión: va á jurar un señor diputado.

Jura y toma asiento uno de los hermanos del señor Muñoz, diputado por el distrito de Tarancon.

El señor vice-presidente *Sartorius*: Continúa la discusión pendiente.

El Sr. *Mata y Alos*: No se olvide, señores, que no tenemos sobre las armas mas que el ejército permanente, porque la reserva no lo está. De consiguiente el ingreso de los soldados que se piden en este proyecto de ley es apremiante, es urgente, estos soldados deben instruirse, debe equipárseles, y si despues de esto se ve que no es necesaria su permanencia bajo el pie de guerra, se les envíe á sus casas y no resultará este gasto en el presupuesto. Esto es precisamente, señores, lo que constituye la diferencia entre el presupuesto ordinario de la guerra y el extraordinario. Cuando llegue el caso de que el gobierno se considere en la necesidad de echar mano de medidas extraordinarias acudirá á las Cortes pidiendo la autorizacion competente y las Cortes le autorizarán ó nó para ello; pero señores, el negar la facultad de sacar de estos soldados, que podrán marcharse á sus casas si no se conceptúan necesarios, esto no puede hacerse, porque seria lo mismo que negar al gobierno los medios de gobernar y poner á los pueblos en el caso de sufrir graves conflictos. Y esto sucederia ciertamente, á su vez, si se aprobara el voto particular del Sr. Huelves.

Comprende que la presentacion de los presupuestos es muy suficiente para que por ella se entienda ya fijada la fuerza que ha de tener el ejército, pues que en los presupuestos se fija la cantidad que ha de gastar el ejército y se marca bastante la fuerza de que este debe constar.

No rechaza el que se presente todos los años un proyecto de ley que fije la fuerza del ejército, pero por el momento no lo cree indispensable, y que el traer aquel proyecto en esta ocasion seria perder un tiempo preciosísimo. Y puesto que el señor Huelves reconoce el deber en que todos los señores diputados estan de prestar al gobierno los medios para conservar el orden, desea no se le pongan trabas ahora en que pocos momentos desperdiciados pudieran producir graves consecuencias.

Conviene en que en el día tenemos muy pocas fuerzas para hacer frente á la situacion actual y menos para el porvenir, porque las circunstancias son difíciles, son gravísimas. Y ruega por lo tanto al Congreso que dé al momento su aprobacion al dictámen de la mayoría, en la seguridad de que así hará un gran servicio al país.

El señor Huelves no niega al gobierno los medios que necesita para sostener el orden; y no hace mas, dice, que aplazar la resolucion de esta cuestion para cuando el gobierno cumpla con el artículo constitucional.

El señor *Lujan*, Estraña haber oido á algunos diputados establecer la doctrina de que el gobierno puede dispensar del cumplimiento del artículo 69 de la Constitución. La cuestion es de Constitución, á su vez, es de prerogativa del parlamento, y en este caso los diputados deben ser muy cautos, dice, en emitir opiniones como las que se han emitido. Si la opinion de los que formaron la Constitución de 1837 y la de los que despues la reformaron en 1843 hubiera sido que se fijase la fuerza del ejército en los presupuestos es ocioso el artículo en su concepto: este artículo no dice nada. Se propone probar que el voto del señor Huelves está fundado en buenos principios. El artículo 69 en su sentir no es mas que un correctivo para evitar que en todo tiempo un gobierno que quiera abusar de su poder pueda destruir la libertad de los pueblos.

Estraña mucho en un debate tan importante no ver en el banco negro al señor ministro de la Guerra. Recuerda que la Constitucion dispone que los presupuestos sean presentados con posterioridad al Congreso y que habiendo disidencia entre la opinion de este cuerpo y la del Senado, la opinion del Congreso prevalezca, lo cual consiste en que la cuestion de presupuestos es considerada como una cuestion económica que está mas al alcance de los diputados por hallarse estos mas inmediatos que los senadores á los pueblos; y por esto estraña que se quiera confundir una cuestion económica con una cuestion política como la de fijar la fuerza del ejército en la cual no puede menos de darse al Senado la participacion que le corresponde.

El Sr. *Olivan*, ministro de Marina. Manifiesta que nadie desearia mas que él que el Sr. ministro de la Guerra se hallase presente para defender el dictámen de la comision, pero que el estado delicado de su salud no le ha permitido asistir. (Rumores prolongados). Contesta pues á algunas observaciones que han hecho algunos diputados respecto á si la fuerza del ejército debe ó nó ser fijada segun la ley de presupuestos ó en una ley especial.

Sin detenerse en explicar el pensamiento del gobierno, ni el modo con que se procederá á dotar estas fuerzas de gefes y oficiales, dice que los ejércitos necesitan una reserva y que esta debe ser proporcionada al ejército á que corresponde. Que una reserva se constituye de dos maneras, ó por el método de las antiguas milicias provinciales ó teniendo un cuadro de oficiales del ejército para instruir y disciplinar á los soldados si son visos, ó mandarlos si son soldados viejos; que el gobierno se ocupa activamente en determinar este punto; pero que el aspecto bajo el cual debe mirarse la cuestion en el Congreso, es si debe ó nó votarse el número de hombres que el gobierno necesita para cubrir las bajas del ejército y si debe ó nó aprobarse este gasto. Por consecuencia la cuestion que sobre este punto ha suscitado el Sr. Mata y Alos no le parece de este lugar, ni aun de la competencia del Congreso.

En cuanto á la opinion del señor Lujan de que la cuestion de presupuestos es cuestion económica y la de que se trata una cuestion de libertad, dice que en tesis general un ejército bien manejado puede servir para dar libertad á un pueblo, y mal manejado puede servir para quitársela; pero conviniendo en esto no puede convenir en lo que ha manifestado el señor Lujan acerca de la importancia que tiene en el parlamento ingles la fijacion de la fuerza del ejército. Dice que en Inglaterra las cuestiones se reducen principalmente á guarismos, y que en proyectos de esta clase solo toman parte algunos hombres especiales, mas bien para proponer alguna mejora que para oponerse á ellos.

Declarado el punto suficientemente discutido y puesto á votacion el voto particular, no fue tomado en consideracion por 107 votos contra 41.

Se levantó la sesion á las 6 citándose para el lunes.

El deber muchas veces molesto del periodismo nos obliga á dar cuenta al público de la diversas facies por que va pasando la crisis ministerial.

Lo que está pasando aquí, seria en otras naciones poderosas un triste y seguro vaticinio de sus ruinas. Figúrense nuestros lectores lo que será en este pais débil y conmovido. Narremos sin embargo.

Anteayer á primera hora parecia que la combinacion Salamanca, en que segun algunos debian entrar el marques de Miraflores y otros, habia perdido mucho de las probabilidades de triunfo que se le atribuian. Con relacion á noticias mas ó menos ciertas de la noche anterior, casi se suponía que este proyecto habia fracasado.

Al mediodia de ayer se aseguró mas. Díjose que el general Oráa habia hecho

dimision del ministerio de la Guerra, y que debia remplazarle el general don José de la Concha. De este modo parece que el gabinete se proponia fortificarse y sostenerse, y aun arreglar las cuestiones que han dado lugar al peligro en que se ha visto, y en que se ve todavia acaso.

De esto es lo cierto, segun parece, que el general Oráa ha hecho dimision, y que le ha sido aceptada por S. M.

A última hora, aunque nó de una manera indudable, circuló la voz de que S. M. al aceptar la dimision del general Oráa, habia designado para que le sucediese, al general Ros de Olano, que ha hecho resuelta y cruda oposicion al actual ministerio. Si esto es cierto, si este nombramiento se verificase, los ministros actuales se verian en la necesidad de presentar la dimision á la reina, y seria ademas una señal favorable á la candidatura Salamanca.

Estas noticias ocuparon esclusivamente ayer la atencion del mundo politico. Nada sin embargo quedó enteramente resuelto, ni completamente sabido en el dia de ayer, que asegurase la resolucion de la crisis.

Peró es lo cierto, que asi no debemos, no podemos pasar mas tiempo, y que entre tanto corremos el gran peligro de dar mañana á la situacion y al gobierno un carácter ageno á todo principio político, y ocasionado complicaciones y riesgos de mil géneros.

Que el horizonte está cubierto de oscuras y preñadas nubes, es una cosa que todo el mundo ve. Que el único medio de conjurar la tormenta que nos amenaza es la formacion de un gobierno parlamentario, constitucional, que se aleje tanto del camino que nos ha traído á este fatalísimo trance, como del que se divisa si ciertos planes vencen, es una cosa de que nadie duda. Y que trono, instituciones, órden y libertad estan espuestos á grandes sacudimientos, si las intrigas y las ambiciones triunfan, es otra cosa que todos alcanzamos.

En la vida politica de las naciones llega un punto en que los partidos se desbandan por fin, y se disuelven, ó se estrechan y se reorganizan. Entonces por unos instantes la voluntad y el patriotismo pueden escoger entre ambos extremos. Mas tarde el mal está hecho, y no hay fuerza humana que lo remedie. Si hay un hombre de puros antecedentes, de alta reputacion, y de incontrastable energia que recoja y enarbole la bandera que otros han rasgado, las naciones se salvan. Los hombres de bien, todos se agruparán á su alrededor.

¡Oh! Nuestro corazón nos dice, que todavía el mal no es irremediable.

(Tiempo.)

#### A última hora.

Anoche á las dos de la madrugada fue llamado por S. M. el Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco. El ministerio fue destituido, y el Sr. Pacheco nombrado Ministro de Estado y Presidente del Consejo con el encargo de organizar el gabinete.

A estas horas aun no se sabe qué personas formarán el nuevo ministerio, ademas del Sr. Pacheco.

Háblase no obstante del general Concha, del Sr. Benavides, y del Sr. Bertran de Lis.

(Id.)

#### Fondos públicos.

Londres 23 de marzo. Consolidados 89 1/4. Deuda activa española 23.

Paris 25 de marzo. Cinco p. c. 117 f. 25 c. Cuatro p. c. 00 f. 00 c.

Tres p. c. 79 f. 30 c. Deudas españolas: activa 00. Tres p. c. de 1841 34 1/4.

Paris 26 de marzo.

La cámara de diputados se está ocupando de la proposición de Mr. Duvergier d'Hauranne sobre la reforma electoral. Se cree que la parte de los conservadores que influyó en la última elección de Mr. Leon de Malleville para la vicepresidencia, se propone votar en favor de aquella medida, que combate el ministerio y de la que ha hecho cuestión de gabinete. Hoy debe tomar la palabra Mr. Guizot en respuesta al discurso que ayer pronunció Mr. Odillon Barrot.

—La *Patrie* dice que el duque de Gluksberg acaba de ser nombrado ministro plenipotenciario en Madrid, contra la voluntad del conde de Bresson y á instancias de la reina Cristina, que ha seguido los consejos del Sr. Istúriz.

—Ayer por la tarde llegó á esta capital el célebre Daniel O'Connell en compañía de un hijo suyo y de su capellan. Su permanencia aquí será muy corta, saliendo cuanto antes para Italia. Se cree que en todas partes se hará la acogida que se merece al orador que tanto se esforzó para lograr la emancipación de los católicos de Irlanda.

Los diarios de Lóndres son del 25 de marzo. Todos los establecimientos públicos, la Bolsa y la Cité se hallaban cerrados aquel día, que era el del ayuno nacional con motivo de la miseria que aflige á la Irlanda. El *Times* se propone publicar todos los temas que han sido desarrollados en los sermones predicados en esta ocasión en las iglesias de Lóndres.

—El *Morning-Chronicle* del 22 dice que el vapor *El Forth* llegado el sábado último procedente de las Indias occidentales, encontró en su viage al navío de guerra español el *Soberano*, que se dirigia á La Guaira conduciendo á bordo un enviado español que pasa cerca los estados de la América central, con quienes la España tiene entabladas negociaciones.

En la sesión de la cámara de los Lores del 23 lord Brougham llamó la atención de la cámara sobre la petición de los tenedores de bonos españoles en cuyo favor habló, terminando con leer dicho documento. El conde de Clarendon contestó que creía que las aseveraciones de los peticionarios no eran exageradas; que á su entender existe una injusticia real y efectiva, porque la España no es insolvente y porque no hay en Europa un país cuyos productos sean mas buscados; que esta nación tiene medios de hacerse opulenta, y en consecuencia que no tiene derecho á rechazar el pago de los justos créditos que se le han reclamado; pero que de resultas de los frecuentes cambios de ministerios los derechos de los portadores de bonos españoles han sido desatendidos. Dijo el señor conde de Clarendon ademas, que su amigo el encargado de negocios extranjeros estaba actualmente en comunicaciones con las autoridades españolas, y que esperaba que el resultado seria favorable; que los españoles son honrados y que está seguro que no ratificarán los actos de su gobierno respecto á este particular.

Tolosa 28 de marzo.

El día 18 de este mes se sintió un temblor de tierra que se repitió por dos veces en Oloron y en Eaux-Bonnes. El día 24 se esperimentó otro en Bagnères.

—En varios sitios de los Pirineos se han reproducido los incendios de bosques, cuyo origen se atribuye á la malevolencia.

Bayona 27 de marzo.

Anteayer se aparearon en el *hótel* del Comercio los señores duque de Osuna, grande de España, procedente de Madrid y que pasa á Paris, y el señor baron de Talleyrand, secretario de embajada, que iba en dirección opuesta. Ambos salieron ayer para el punto á donde se dirigen.

—Ayer llegó á Bayona el señor Calvet, correo del comercio.

E. R.—ANTONIO BRUSI.